

Manuel

Manuel
Manuel

Manuel

**Acta de la sesión Plenaria o Sinodal en 1ª convocatoria
del día 31 de Agosto de 1961**

- Alcalde -

D. Jesús Martínez

Dña de Alcalde

D. Angel Pastor

" Julián Escario

" Antonio Samplano

- Concejales -

D. Antonio Sánchez

" Mariano Rillo

" F.º San

" Román Navarro

" León Márquez

" José Nallo

" Raimundo Martínez

" Manuel Pizarro

- Secretario -

D. Abel Martín

- Interventor -

D. Luis Dalén

En los Cabos Convencionales de la S. H. Abnegada y Martín Ciudad de Beniel, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, y concurren los señores al margen indicados, asistidos por el Sr. Secretario actual D. Abel Martín Bertrán, que certifica

Está presente el Sr. Interventor de Fondos Municipales, D. Luis Dalén García

Excusa su asistencia el Beniente de Alcalde Sr. Huorad.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte horas, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Quedan enterados del recurso económico-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento contra liquidación núm. 1.608, por el concepto de Impuesto de Derechos Reales y del Dimebre, sobre contrato suscrito por el Municipio con la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, formulando la adjudicación directa del Concurso para ejecución de la obra de pavimentación de la Travesía de la Carretera Nacional Segunto-Burgos, Km. 120-121, encontrándolo procedente.

Ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 29 del actual por el que se cede al Patronato "Padre Polanco", de esta Ciudad los terrenos necesarios para la construcción de seis viviendas subvencionadas, previo pago de su importe, en Enus de Santa Lucía, una vez que dichos terrenos hayan revertido al Patrimonio en resolución de expediente que se tramita a efecto en la Dirección General del Patrimonio del Estado, y que se tenga en cuenta las observaciones del Concejal Sr. Sancho, en lo que respecta a la alineación oficial a que deberá ajustarse la construcción de las mencionadas viviendas.

Ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 22 de agosto de 1961 por el que se cede, previo pago de su importe correspondiente, al Patronato de Protección a la Mujer de esta Ciudad, 88'00 metros cuadrados de terreno para ampliar el jardín anterior del Hogar de Ntra. Sra. del Pilar, sito en la Carretera de Alcañiz, junto a las Casas Ultraboratas.

Quedan enterados de un escrito de la Alcaldía-Presidentencia dirigido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en relación con el proyecto de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas a Beniel, a cuyo escrito se acompaña un informe del Ingeniero Asesor del Servicio de Aguas, D. Ezequiel Casensio Ombres.

Cediendo terreno a Patronato

to "Padre Polanco"

Ratificando acuerdo con

86 m² terreno

Escrito Alcaldía a la

Comisión Servicios Técnicos



C

Lectura instancia de D. José Casanova
sobre venta terrenos construcción Hotel

Dando lectura a una instancia de D. José Casanova Colomer en solicitud de que se le sean concedidos, en venta directa, terrenos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sitos en la zona de la Ronda de Liberación, para la construcción de un Hotel, así como a los informes emitidos por la Comisión de Fomento, por el Sr. Arquitecto Municipal y por Letrado, D. José M. Rivera Iturbide, de lugar a una amplia deliberación en la que interviene en primer lugar el Beniente de Alcalde, Sr. Pamplona para manifestar que esta petición debe ser estudiada detenidamente dada su importancia en razón de la necesidad de contar la ciudad con un establecimiento de este tipo que le beneficie tanto bajo el punto de vista turístico como económico.

Hace uso de la palabra el Sr. Pastor

Seguidamente el Beniente de Alcalde, Sr. Pastor hace uso de la palabra manifestando que considera que este problema se halla desorbitado puesto que le consta que este asunto es tema de discusión en bares y cafés, por lo que estima que debe estudiarse el asunto con objetividad y sin despreciar el parecer de la opinión pública en lo que tenga de aceptable y objetivo, centrándolo el problema ya que solo así se podrá dar una solución acertada. Alude al dictamen emitido por el Letrado Sr. Rivera, a instancia de la Alcaldía, y después de indicar que guarda para él toda consideración y respeto, basándose en las condiciones que en él se analizan, coincidiendo con dicho Letrado en que no han generado una servidumbre de vistas que haya tenido reflejo en el Registro de la Propiedad, pero si se deduce de ellas que todas esas limitaciones puestas a la construcción en dicha zona don a entender bien a las cosas que las mismas tendían a que las construcciones tuvieran vistas y una panorámica despejada. Por ello se habla de establecimiento de zonas de frindines, distancia entre las construcciones, limitación en las alturas, etc. para concluir que no pierden por la inobservancia de las mismas, visibilidad, fomentando a tal fin la plantación de árboles. Estas condiciones indican claramente cual fue el propósito del Ayuntamiento al ceder los terrenos. Prosigue manifestando que teniendo en cuenta de un lado lo anteriormente expuesto y de otro que el solicitante habla de la construcción de un Hotel dedicado al turismo, tanto nacional como internacional, es lógico que el emplazamiento de un edificio de esta categoría tiene como exigencia la implantación de servicios y atracciones tales como piscina, campo de tenis, golf, etc. que precisan unas condiciones en el solar que no concurren en el terreno solicitado, y si se trata de un Hotel mas, sin la finalidad apuntada anteriormente, su emplazamiento puede tener lugar en cualquier otro solar, ya que entonces el problema se limita a dar paso a una actividad de interés privado y no de carácter local, en cuyo caso para el Ayuntamiento puede despertar un extraordinario interés.

Sr. Navarrete

A continuación el Sr. Navarrete manifiesta que de acceder a la pretensión del Sr. Casanova Colomer se sentaría un precedente para lo sucesivo, ya que otras personas podrían hacer peticiones análogas y habría que acceder a ellas, privando con ello a doncel de la vista que ofrece esa zona repoblada. Y abunda en los puntos de vista sostenidas por el Sr. Pastor.

Sr. Sando

El Sr. Sando acto seguido da lectura a un comentario de la Ley de Régimen Local por el que se demuestra la ineludible necesidad de la reducción del Plan de Urbanización y Ordenanzas de Construcción, en evitación de una edificación anárquica que con lamentablemente se viene dando con esta frecuencia en nuestras ciudades.

Sr. Pastor

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Pastor y procede a la lectura del informe

de la Comisión de Fomento que obra en el expediente y en el que constan las condiciones - que figuran en el Registro de la Propiedad, como vigentes en aquella zona para las construc- ciones realizadas y las que puedan llevarse a cabo en lo sucesivo, de las que resultan las - particularidades antes dichas, donde lectura también a la instancia del Sr. Casanova, de la que resulta que la finalidad y propósito es la construcción de un gran Hotel para lle- nar cumplidamente las necesidades del turismo, lo que exige como antes expuso el esta- blecimiento de las instalaciones propias de un Hotel de esta categoría, lo que impide pueda ubicarse en la zona en que se encuentran dichos terrenos por las limitaciones señala- das, además de no reunir éstos las condiciones precisas para tal proyecto.

Hace uso de la palabra el Sr.
punto

Seguidamente el Beniente de Alcalde Sr. Asensio manifiesta que el asunto a su pa- recer está suficientemente discutido y que para la construcción de un Hotel como el - que se indica en la instancia debe buscarse otro emplazamiento en el que puedan ubi- carse todas esas instalaciones y propone que el Ayuntamiento preste su mas entusiasta co- laboración para la construcción del mismo en terrenos mas idóneos, por considerar su ins- talación de gran importancia para la Ciudad.

Oído todo lo cual el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó lo siguiente:

Desestimar la petición formulada por el Sr. Casanova Colomer en mérito a las considera- ciones siguientes:

1ª.- Por las limitaciones fijadas para la construcción en dicha zona del Ensanche en un - principio y que han de observarse también en el futuro y que tienden a garantizar la visibilidad en aquella zona aunque no constituye una servidumbre de vistas como se deduce por el empla- zamiento de jardines, distancias, limitaciones en la altura, etc. lo que no permite ubicar edifi- cios de la magnitud del que se proyecta, teniendo en cuenta los términos en que se halla formulada la solicitud, y ello independientemente de tener tan próxima la fabrica de - curtidos de pieles que nada favorecería al Hotel a instalar, de que habla el informe del Sr. Arquitecto Municipal, obrante en el expediente.

2ª.- Que es interesante para Querul fomentar la construcción en cualquiera de los órdenes, pero tratándose de un Hotel de gran turismo, exige ello la instalación de una serie de servicios y atracciones que den a tal edificio el rango propio para el turismo, a fin de que los usuarios se detengan en este capital con el natural rendimiento económico, y ello no es posible llevarlo a cabo en el punto que se solicita por falta de terreno y por las limitaciones antes dichas.

3ª.- Que aun en el supuesto de que fuese posible el emplazamiento del Hotel, por im- perativo legal no podrían cederse directamente dichos terrenos sino que habría de efectuarse mediante pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación municipal vigente. Asimismo deberá obtenerse la oportuna autorización del Patrimonio Forestal del Estado - por tratarse de una zona consorciada y repoblada.

4ª.- Que el Ayuntamiento es de la opinión unánime que en Querul se debe espi- rar a la implantación de un Hotel con vistas al turismo y de las características que quiere dar a entender el Sr. Casanova en su solicitud y por tanto este señor, como cual- quier otro promotor, encontrará siempre dispuesta a la Corporación Municipal para re- solver cuantas dificultades se opongan a dicha instalación, pero buscando el emplaza-



miento adecuado a los fines que ha de cumplir

Valoración casa propiedad D. Amador
Morin

Aprueban la valoración de la casa propiedad de D. Amador Morin Jimenez, sito en la calle de Valcaliente y abadía afectada por la nueva alineación de la calle de la Abadía, ascendiendo a un total de 39.454'89 pesetas, con cuya cantidad deberá ser indemnizado por este Ayuntamiento el propietario.

aprobación Cuentas

Aprueban por unanimidad las Cuentas que rinde el Sr. Depositario de Fondos, con motivo de la Fiesta de la Vaquilla del Angel del presente año 1961.

aprobación Moción Sr. Concejal
D. Emilio

Aprueban por unanimidad la Moción suscrita por el Concejal Delegado de Tráfico en la que se propone las condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir para la adquisición de un auto-cuba para el servicio contra incendios, pero llevándose a cabo la adquisición por el sistema de Concurso en lugar del de Concurso-subasta - propuesto, por considerarlo mas conveniente.

Sobre regulación aparcamiento

En el periodo informativo el Concejal Sr. Valls se interesa por la regulación de los aparcamientos frente al Hotel Zenua, y en todo caso, se limite en lo posible el número de vehículos.

Sobre ampliación nichos Cementerio

El Sr. Pizarro se interesa por una Moción que en su día formuló al Ayuntamiento sobre ampliación de nichos en el Cementerio Municipal y luego se active su tramitación dada la urgencia de la mencionada ampliación.

Sobre sondas captación agua

El Teniente de Alcalde Sr. Pastor propone al Ayuntamiento se realicen las gestiones oportunas cerca del Instituto de Colonización para que se lleven a cabo en este término municipal, al igual que en otras zonas de la provincia, sondas en sus alrededores para tratar de encontrar nuevas captaciones de agua que aumenten el caudal del abastecimiento de la Ciudad.

Las Alcaldías.- D. D. Videncia recoge todos los ruegos formulados para su estudio y resolución que proceda, dándose por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures of council members and officials, including names like Angel Pastor, Francisco Sáez, and others.]

Acta de la Sesión Ordinaria Extraordinaria en 1ª convocatoria del día 12 de Septiembre de 1961

- Alcalde -
D. Jesús Morin
- Teniente de Alcalde -
D. Angel Pastor

Con las Casas Comisionadas de la S. N. Abnegada y Honorar Ciudad de Zenuel a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, y